11

Form. 29

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 2939.-

QUE RECTIFICA EN EL DECRETO Nº7126 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936 LA JERARQUIA DEL LISIADO DE GUERRA LUCIANO BARRETO.-

---

S.3 Nº ..... ASUNCION, Setiembre 2 de 1940.-

N. 795

VISTOS: la presentación hecha por el lisiado de guerra Luciano Barreto ante el "Departamento de Asistencia a Ex-Combatientes y Deudos de los Muertos en la Guerra del Chaco" y elevada por este conducto al Ministerio de Guerra y Marina (Expediente Nº1619/40), en la que solicita la rectificación del Decreto Nº7126 del 30 de noviembre de 1936 que le acuerda pensión como lisiado de guerra y en el cual aparece con la jerarquía de Soldado, debiendo ser Cabo 2º; los informes acumulados en la misma solicitud que comprueban debidamente la jerarquía del recurrente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.- Rectifícase en el Decreto Nº7126 del 30 de noviembre de 1936, la jerarquía del lisiado de guerra Luciano Barreto, debiendo ser Cabo 2º y nó Soldado como aparece en el citado decreto.-

Art.2º.- Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature]

[signature]

[signature]